



Universidad
de Alcalá

CONSEJO SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES 2024

PRESENTACIÓN

Para que la universidad contribuya eficazmente al desarrollo de su entorno es imprescindible que cada uno de los órganos que la componen actúen de forma coordinada y bajo un mismo objetivo.

Desde su creación en 1986, el Consejo Social de la UAH, primero con José Luis Leal, y, después, hasta el pasado septiembre, con Joaquín Leguina, ha servido a su universidad movido por la ilusión de hacer del Corredor del Henares un enclave de desarrollo social y económico de primer nivel. Para mí es una gran satisfacción continuar esta labor, presidir el Consejo Social de esta universidad centenaria que, desde su reapertura en 1977, ha sabido mantener los más altos niveles académicos, desarrollado una gestión económica sostenida y, muy en particular, protegido un patrimonio excepcional.

Durante el año 2024 el Consejo Social asumió las funciones de control y supervisión de las actividades de carácter económico y del rendimiento de los servicios de la universidad, que tiene asignadas por la legislación; reafirmó su compromiso con los estudiantes a través de la renovación de sus Becas de Excelencia y la financiación de acciones de formación desarrolladas por la Escuela de Emprendimiento UAH; y fomentó la transferencia de conocimiento mediante la colaboración de la Exposición “Cosmos UAH. 40 años de investigación espacial en la UAH” y la convocatoria de la XIX edición de los Premios Transferencia de Conocimiento Universidad-Sociedad. Una línea de trabajo significativa fue la relacionada con la proximidad al ámbito empresarial, organizando las III Jornadas de Mecenazgo UAH, que versaron sobre «El impulso del mecenazgo universitario», y constituyendo el Foro Social y Empresarial del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, como un espacio de intercambio para facilitar la interacción entre la Universidad de Alcalá y su entorno.

Con la aprobación y publicación de este Informe de Actividades, correspondiente al año 2024, el Consejo Social de la Universidad de Alcalá quiere cumplir con los estándares de transparencia y buen gobierno requeridos a toda institución pública.

Nos corresponde afrontar el futuro y abordar los nuevos retos a los que ya se enfrenta el sistema universitario español. Trabajaremos para que en esta nueva etapa el Consejo Social pueda resultar tan útil como en las anteriores, desde el convencimiento de que los Consejos Sociales, por su propia naturaleza y composición, pueden ser un instrumento útil para la modernización de nuestras universidades públicas.

Carlos Mayor Oreja
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. COMPOSICIÓN DEL PLENO

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá está integrado por 19 miembros, tal y como establece el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2024 se efectuó una renovación en la composición del Consejo Social.

En el mes de septiembre D. Carlos Mayor Oreja fue nombrado presidente del Consejo Social, en sustitución de D. Joaquín Leguina Herrán, que presentó su renuncia en el mes de abril por motivos de incompatibilidad.

También en abril fue designada como gerente de la Universidad de Alcalá, D. ^a Carmen Figueroa Navarro, en sustitución de D. Luis Mediero Oslé. En mayo de 2024 fueron cesados por finalización de mandato D. ^a Pilar Fernández Rozado y D. Fernando Martínez Gómez, representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, siendo nombrados en su sustitución D. Félix Llorente Sanz y D. Joaquín Benítez de Soto Briones.

En junio de 2024 se produjo el cambio entre los representantes de la comunidad universitaria, con el cese de D. ^a María Eugenia Moya Palomares, designada por el colectivo de profesor doctor, D. Fernando Fernández Lanza, designado por el colectivo del personal técnico de administración y servicios, y, D. Codrin Gheorghe Creanga, designado por el colectivo de estudiantes, y el nombramiento posterior en su sustitución de D. Gabriel de Arriba de la Fuente, D. Rafael Catalá Mateo y D. Javier Rubalcaba Arroyo respectivamente.

En el mes de julio fueron cesados, por finalización de mandato, los siguientes vocales designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico: D. ^a Salustiana Matas Lara, D. ^a Ángeles María Heras Caballero y D. Agustín José Menéndez Menéndez, siendo nombrados en su sustitución D. Miguel Ángel Rumayor Fernández, D. ^a Diana Díaz del Pozo y D. ^a Isabel Patricia Fuentes Julián. Asimismo, y por el mismo grupo de representación fue reelegida D. ^a María Isabel Redondo Alcaide.

Finalmente, en noviembre se procedió al cese, por finalización de mandato, de D. Enrique Baquedano Pérez; al nombramiento, en su sustitución, de D. ^a Teresa Vega de Seoane Jaquete; y a la reelección de D. ^a Ana Isabel González Herrera, en representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

La composición del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a fecha 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

VOCAL NATOS

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. José Vicente Saz Pérez, rector.

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco, secretario general.

D.^a Carmen Figueroa Navarro, gerente.

VOCALES DESIGNADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Prof. Dr. D. Gabriel de Arriba de la Fuente, en representación del profesorado.

D. Rafael Catalá Mateo, en representación del personal técnico de gestión, administración y servicios.

D. Javier Rubalcaba Arroyo, en representación de los estudiantes.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADOS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LAS ENTIDADES LOCALES

D. Joaquín Benítez de Soto Briones, en representación de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.

D. Félix Llorente Sanz, en representación de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid.

D. Jesús La Roda Muñoz (UGT), en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

D. Manuel Patiño Esteban (CC.OO.), en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid.

Ilma. Sra. D.ª Judith Piquet Flores, alcaldesa de Alcalá de Henares, en representación del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES DESIGNADOS ENTRE LAS FUNDACIONES O EMPRESAS QUE TENGAN SUSCRITOS CONVENIOS O CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL O DE COLABORACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD

D. Carlos Mayor Oreja, presidente.

D.ª Teresa Vega de Seoane Jaquete.

D.ª Laly Escudero Ossorio.

D.ª Ana Isabel González Herrera.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES, DESIGNADOS ENTRE PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LOS ÁMBITOS CIENTÍFICO, CULTURAL, ARTÍSTICO O TECNOLÓGICO

D. Miguel Ángel Rumayor Fernández.

D.ª María Isabel Redondo Alcaide.

D.ª Diana Díaz del Pozo.

D.ª Isabel Patricia Fuentes Julián.

2. FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Durante el año 2024 y conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad de Alcalá ha funcionado en Pleno y en tres comisiones: la de Servicios y Actividades, la Económica y la de Relaciones Externas.

2.1. COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

El artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, aprobado por Decreto 51/2005, de 16 de junio, del Consejo de Gobierno, establece el funcionamiento y la composición de la Comisión de Servicios y Actividades:

- 1.- Son funciones propias de esta Comisión estudiar, debatir y redactar las propuestas que hayan de someterse al Pleno en relación con las actividades de supervisión, impulso o fomento relativas a la calidad docente e investigadora de la Universidad, a las enseñanzas de postgrado, a la formación permanente, al régimen del alumnado, a su programación plurianual, así como las referentes a la creación y supresión de centros. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean atribuidas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un Vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella tres Vocales representantes de los intereses sociales designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión de Servicios y Actividades a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Carlos Mayor Oreja
VOCALES	Laly Escudero Ossorio
	Manuel Patiño Esteban
	M. ^a Isabel Redondo Alcaide
SECRETARIA	María José López Santana

La Comisión de Servicios y Actividades celebró cinco sesiones ordinarias los días 15 de marzo, 24 de mayo, 21 de junio, 24 de octubre y 13 de diciembre de 2024.

2.2. COMISIÓN ECONÓMICA

El artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá establece el funcionamiento y la composición de la Comisión Económica:

- 1.- *La Comisión Económica tiene la función de estudiar, debatir y redactar las propuestas que se sometan a la aprobación o supervisión del Pleno, en relación con los actos de carácter económico o patrimonial cuya competencia venga legalmente atribuida al Consejo y asistirá al Presidente en la elaboración de los presupuestos anuales del Consejo Social. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean asignadas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- *La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella el Gerente de la Universidad y tres vocales representantes de los intereses sociales que serán designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión Económica a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

COMISIÓN ECONÓMICA	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Carlos Mayor Oreja
VOCALES	Joaquín Benítez de Soto Briones
	Laly Escudero Ossorio
	Carmen Figueroa Navarro
	Jesús La Roda Muñoz
SECRETARIA	María José López Santana

La Comisión Económica celebró ocho sesiones a lo largo del año, siete ordinarias y una extraordinaria, los días 23 de febrero, 15 de marzo, 13 de mayo, 21 de junio, 20 de septiembre, 24 de octubre, 28 de noviembre y 13 de diciembre de 2024.

2.3. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

El artículo 12 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá establece el funcionamiento y la composición de la Comisión de Relaciones Externas:

- 1.- La Comisión de Relaciones Externas tiene la función de estudiar, debatir y redactar las propuestas que se sometan a la aprobación o supervisión del Pleno, en relación con la promoción y estímulo de las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, fomentando la transferencia y difusión de las actividades universitarias y la celebración de convenios y contratos para la realización de prácticas profesionales y programas de investigación y desarrollo. Asimismo, podrá ejercer cualesquiera otras que les sean atribuidas por acuerdo específico del Pleno.*
- 2.- La Comisión estará integrada por el Presidente del Consejo, quien podrá delegar con carácter ordinario en un vocal representante de los intereses sociales y por el Secretario del Consejo Social, que asistirá con voz y sin voto y levantará acta de los acuerdos y propuestas que se adopten en las sesiones. Asimismo, formarán parte de ella tres vocales representantes de los intereses sociales que serán designados por el Pleno.*

La composición de la Comisión de Relaciones Externas a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS	
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE	Carlos Mayor Oreja
VOCALES	Ana Isabel González Herrera
	Jesús La Roda Muñoz
	Félix Llorente Sanz
SECRETARIA	María José López Santana

La Comisión de Relaciones Externas celebró tres sesiones, una de ellas extraordinaria, a lo largo del año, concretamente los días 15 de marzo, 21 de junio y 19 de julio de 2024.

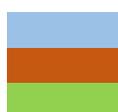
3. PORCENTAJE DE ASISTENCIA AL PLENO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno del Consejo Social celebró seis sesiones, una de ellas extraordinaria, los días 19 de marzo, 5 de abril, 25 de junio, 24 de septiembre, 29 de octubre y 17 de diciembre de 2024.

A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia al Pleno de los vocales miembros del Consejo Social a 31 de diciembre de 2024, precisando que las ausencias siempre fueron excusadas y por motivos justificados, y que los tantos por ciento están vinculados al tiempo de los nombramientos.

ASISTENTES	ORD.	EXTRA.	ORD.	ORD.	ORD.	ORD.	%
	19/03/2024	05/04/2024	25/06/2024	24/09/2024	29/10/2024	17/12/2024	
D. Gabriel de Arriba de la Fuente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Joaquín Benítez de Soto Briones	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Rafael Catalá Mateo	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D.ª Diana Díaz del Pozo	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Ausente	67%
D.ª Laly Escudero Ossorio	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	50%
D.ª Carmen Figueroa Navarro	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D.ª Isabel Patricia Fuentes Julián	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Ausente	67%
D.ª Ana Isabel González Herrera	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	83%
D. Jesús La Roda Muñoz	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	100%
D. Félix Llorente Sanz	Asistente	Asistente	Asistente	Ausente	Asistente	Ausente	50%
D. Carlos Mayor Oreja	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. Manuel Patiño Esteban	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	83%
D.ª Judith Piquet Flores	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	33%
D.ª María Isabel Redondo Alcaide	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	100%
D. Miguel Rodríguez Blanco	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	100%
D. Javier Rubalcaba Arroyo	Asistente	Asistente	Ausente	Asistente	Asistente	Asistente	75%
D. Miguel Ángel Rumayor Fernández	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%
D. José Vicente Saz Pérez	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	Ausente	100%
D.ª Teresa Vega de Seoane Jaquete	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	Asistente	100%

Asistente
Ausente
No es miembro



4. COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) ha cambiado el marco competencial de los Consejos Sociales. Así, el artículo 47.2 establece las siguientes funciones esenciales:

«a) Elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional. Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de cada universidad a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias.

b) Informar, con carácter previo, la oferta de titulaciones oficiales y de formación permanente, así como la creación y supresión de centros propios y en el extranjero.

c) Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad y para el fortalecimiento de las actividades de formación a lo largo de la vida que desarrollan las universidades.

d) Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, procedentes de los diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales e internacionales.

e) Analizar y valorar el rendimiento de las actividades académicas y proponer acciones de mejora.

f) Informar sobre las normas que regulen el progreso y la permanencia del estudiantado en la universidad.

g) Contribuir a la incorporación de las previsiones del plan trienal de actuaciones en los presupuestos, y aprobarlos, así como supervisar las actividades de carácter económico de la universidad y aprobar las cuentas anuales de la institución universitaria y de las entidades que de ella dependan, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a la que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

h) Crear, de mutuo acuerdo con el Consejo de Gobierno de cada universidad, comisiones conjuntas para promover, desplegar y evaluar iniciativas tendentes a reforzar el papel de la Universidad en el entorno social.

i) Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación de la universidad y realizar su seguimiento.

j) Aprobar las asignaciones de los complementos retributivos.

k) Participar, con voz y voto, en el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo que se establezca en los Estatutos.

l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude, que deben guiar la función docente y la investigación, en

colaboración con los organismos y planes de los que, para estos efectos, disponga cada universidad.

m) Ejercer aquellas otras funciones que la ley de la Comunidad Autónoma determine».

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 3 a 7 completa las competencias de los Consejos Sociales no derogadas por la LOSU.

5. ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL

Al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación vigente en el momento de su aprobación corresponde tanto las Líneas de actuación del Consejo Social para 2024, como los acuerdos adoptados por las Comisiones y por el Pleno.

5.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá aprobó sus Líneas de actuación para el año 2024, en el Pleno de 19 de marzo, con los siguientes objetivos generales:

- Potenciar la relación con la sociedad en la que se encuentra inmersa nuestra institución, de modo que, en esa conexión con la ciudadanía, agentes sociales y económicos, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro se profundice en la canalización de demandas y propuestas a la universidad.
- Promover una mayor conexión con el tejido productivo y contribuir a la transferencia de conocimiento entre la universidad y la sociedad.
- Captar talento y fomentar la empleabilidad.
- Colaborar en la mejora de la gestión universitaria y en la calidad de sus servicios.
- Contribuir a fomentar la excelencia en la Universidad de Alcalá.

Los objetivos específicos se concretaron en:

1. **Becas de Excelencia del Consejo Social.** Se procedió a la renovación de las dos becas para el curso 2024/2025 cuyos beneficiarios habían iniciado sus estudios de Grado en esta Universidad y cumplían los estándares de excelencia requeridos.
2. **Convocatoria de la XIX edición de los Premios del Consejo Social a la Transferencia de Conocimiento Universidad-Sociedad.** El premio fue concedido, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, Experimentales y Ramas Técnicas de la enseñanza, a los Profs. Dres. D. Sancho Salcedo Sanz y D. Jorge Pérez Aracil por el trabajo “Análisis, predicción y atribución de eventos meteorológicos extremos mediante algoritmos modernos de inteligencia artificial”; y en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Jurídicas y Sociales, a la Prof.^a Dra. D.^a Ana María Halbach, por el trabajo “Proyecto Mateo”.
3. **Colaboración del Consejo Social en la Escuela de Emprendimiento de la Universidad de Alcalá.** La aportación económica del Consejo Social se dedicó en el año 2024 a la financiación de las siguientes actividades:
 - Tercera edición del Concurso de emprendimiento para estudiantes de ESO, Bachillerato y FP “Las empresas de la próxima generación”, destinado a mejorar la sensibilización hacia la actividad emprendedora de los estudiantes. El concurso premió las mejores ideas o propuestas sobre los modelos de negocios y empresas que deben existir en el futuro, para lograr un entorno social y medioambiental sostenible.
 - III Hackathon Retos de Emprendimiento Social y Medioambiental de Impacto de la Universidad de Alcalá, celebrado los días 19 y 20 de abril de 2024. Estos retos los presentaron directivos, empresarios, instituciones

públicas y ONG, que buscan soluciones creativas. En el evento, diseñado para inspirar a los participantes y que sean productivos bajo la presión del tiempo, los estudiantes desarrollaron ideas de impacto social y ambiental y además propusieron soluciones.

- Celebración de la VII edición del curso de CV en habilidades sociales Soft & Skills. El programa forma a los participantes en las diez habilidades emprendedoras más demandadas de la plataforma profesional de LinkedIn.
4. **III Jornadas de Mecenazgo UAH.** Las jornadas versaron sobre «El impulso del mecenazgo universitario», y contaron con la intervención como ponentes de D. Javier Vidorreta Salillas, presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra; D. Daniel Dorrego Martínez, antiguo alumno de la Universidad de Alcalá y director de Cloud & Infraestructura ING; y D. ^a Silvia Bueso Sardinero, coach y consultora en Fundraising Leadership. El Consejo Social participó en la organización del evento, junto con la Oficina de Alumni UAH.
 5. **Creación del Foro Social y Empresarial del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.** Este Foro se constituyó como un espacio de intercambio para facilitar la interacción entre la Universidad de Alcalá y su entorno, permitiendo la comunicación con la sociedad en la que se encuentra inmersa, de modo que, a través de esa conexión con la ciudadanía, agentes sociales y económicos, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro se profundice en la canalización de demandas y propuestas a la Universidad. Promoverá, al menos una vez al año, la celebración de una jornada sobre un tema de interés y relevancia para la Universidad de Alcalá. En dicha jornada se desarrollarán ponencias, reuniones y mesas redondas con empresas, agentes sociales e instituciones del entorno.
 6. **Colaboración del Consejo Social en la exposición *Cosmos UAH. 40 años de investigación espacial en la UAH.*** Se trata de una iniciativa destinada a divulgar los resultados en el campo de la investigación espacial, realizada por la Universidad de Alcalá durante 40 años. Con ello se ha querido contribuir a transferir a la sociedad el conocimiento desarrollado por el Grupos de Investigación del Espacio (SRG – UAH), el Grupo de Teledetección Ambiental (GITA) y el Grupo de Meteorología Espacial (SWE).
 7. **Información y Transparencia.** El Consejo Social publicó en la página web de la Universidad de Alcalá los puntos del orden del día y la relación de acuerdos correspondientes a los Plenos del Consejo Social. Asimismo, publicó su composición actualizada, el informe de actuaciones anual y las convocatorias de sus actuaciones que así lo requerían.
 8. **Colaboración y apoyo económico a la Auditoría Externa de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes.** Se efectuó la correspondiente aportación para la colaboración en la financiación de los servicios de auditoría económico-financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes.

9. **Participación en la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.** El Consejo Social de la Universidad de Alcalá asumió la Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid el 1 de enero de 2023. Su mandato finalizó el 31 de diciembre de 2024. Durante el año 2024 se produjo la renovación en la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, lo que conllevó también un cambio en la Presidencia de la Conferencia, en la persona de D. Carlos Mayor Oreja, quien tomó el relevo de D. Joaquín Leguina Herrán. Asimismo, la secretaria del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, D.^a María José López Santana, presidió la Comisión de Secretarios.

Las principales acciones desarrolladas durante el año 2024 fueron: la aprobación de una Propuesta de Ley de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid elaborada por la Conferencia al objeto de modernizar la ley vigente y adaptarla a los requerimientos de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); la celebración de un encuentro con D. Miguel Garrido de la Cierva, presidente de CEOE - Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), al objeto establecer un marco general de colaboración que integre diferentes líneas de cooperación entre ambas instituciones; y la celebración de reuniones institucionales con el consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, D. Emilio Viciano Duro, y con la Conferencia de Rectores de Universidades Madrileñas (CRUMA) para abordar el problema de la financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid; y con la viceconsejera de Universidades, Investigación y Ciencia, D.^a Ana Ramírez de Molina, y el director general de Universidades, D. Nicolás Javier Casas Calvo, para tratar las aportaciones de la Conferencia al anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento del artículo 9.2 de sus Estatutos la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid celebró tres sesiones plenarias en el ejercicio 2024: el 6 de marzo, el 4 de noviembre y el 26 de noviembre. Por su parte, la Comisión de Secretarios se reunió en once ocasiones.

10. **Participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.** Los seis consejos sociales madrileños representaban a sus respectivas universidades en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCSU). Durante el año el presidente y/o la secretaria participaron en las reuniones de la Asamblea General de 20 de marzo de 2024, 20 de junio de 2024 y 21 de noviembre de 2024. Asimismo, D.^a María José López Santana asistió al Pleno de la Comisión Sectorial de Secretarios de la CCSU celebrado en Barcelona los días 18 y 19 de abril de 2024 e intervino como ponente en sus jornadas técnicas. También participó en el Encuentro técnico de secretarios sobre “Formación permanente y microcredenciales en el Sistema Universitario Español”, celebrado en Madrid el 23 de julio, y en la jornada técnica de secretarios sobre “Comunicación institucional en la Universidad y en los Consejos Sociales” celebrada el 14 de octubre de 2024.

5.2. ACUERDOS ADOPTADOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en cumplimiento de las competencias que tiene legalmente atribuidas, estando debidamente informado, analizada la documentación aportada y habiendo recibido las propuestas de las respectivas Comisiones, adoptó los siguientes acuerdos:

- La incorporación de la Universidad de Alcalá a la “Asociación para el estudio de las monarquías contemporáneas REMCO”.
- La aprobación de los nuevos precios relacionados con los Estudios de Formación Permanente de la Universidad de Alcalá.
- La liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2023.
- La aprobación de la memoria de verificación del M.U. en Innovación Educativa para la Creación de Valor.
- La aprobación de la memoria de verificación del M.U. en Ciencias y Tecnologías Analíticas y Bioanalíticas por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad San Pablo CEU.
- La aprobación de la extinción de los siguientes másteres:
 - M.U. en Evaluación e Intervención de Adolescentes en Conflicto.
 - M.U. en Ingeniería Fotónica. Interuniversitario con la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.
 - M.U. en Management y Gestión del Cambio.
- La aprobación del Informe de actividades del Consejo Social 2023.
- La aprobación de informe favorable sobre la propuesta de nueva Normativa de permanencia en Estudios de Grado de la Universidad de Alcalá.
- El nombramiento de D. ^a Carmen Figueroa Navarro como Gerente de la Universidad de Alcalá.
- Las líneas de actuación del Consejo Social para el ejercicio 2024.
- La constitución del Foro Social y Empresarial de la Universidad de Alcalá.
- La convocatoria del XIX Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad.
- La delegación en la Comisión de Servicios y Actividades de la competencia de aprobación de la distribución de becas de colaboración que asigna anualmente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a la Universidad de Alcalá.

Informe de Actividades del Consejo Social 2024

- La aprobación de las tarifas correspondientes al Encargo de la prestación de servicios en materia de organización de eventos, al medio propio personificado FGUA, año 2024.
- La aprobación de la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (FGUA, CRUSA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2023.
- La aprobación de las Cuentas Consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes correspondientes al ejercicio 2023.
- La aprobación de la propuesta de tarifas correspondiente a la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá por la que se encarga al medio propio Fundación General de la Universidad de Alcalá, la prestación del servicio de gestión integral, control, atención al público y mantenimiento general de instalaciones deportivas.
- La ratificación de la concesión del XIX Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad.
- La aprobación del presupuesto del Consejo Social (Programa H) para el ejercicio económico 2025.
- Las líneas de actuación del Consejo Social para el ejercicio 2025.
- La aprobación de informe favorable a la memoria de verificación del Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Málaga y la Universidad de Alcalá.
- La aprobación de informe favorable a la memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica.
- La aprobación de los precios para cursos de Extensión Universitaria correspondientes al curso académico 2024/2025.
- La aprobación de la propuesta de precios del Aula Virtual correspondiente al curso académico 2024/2025.
- La aprobación de la propuesta de criterios y precios relacionados con los estudios de Formación Permanente de la Universidad de Alcalá para el curso 2025/2026.
- La aprobación de la propuesta de precios por la evaluación de los Estudios de Formación Permanente correspondientes al curso académico 2025/2026.
- La aprobación del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2025.
- La aprobación del informe preceptivo sobre la titulación de Grado en Industrias del Español y sus Culturas.
- La aprobación del informe preceptivo sobre los siguientes másteres universitarios:
 - M.U. en Dirección de Empresas MBA.
 - M.U. en Inteligencia Artificial.
 - M.U. en Astrobiología.

- La aprobación del informe preceptivo sobre la extinción de los siguientes másteres universitarios:
 - M.U. en Banca y Finanzas.
 - M.U. en Estudios Norteamericanos.
- La solicitud de informe a la Secretaría General de la Universidad de Alcalá sobre las consecuencias legales de los cambios estatutarios acordados por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y en qué medida afecta a la UAH como miembro asociado.
- La designación de D. ^a María Isabel Redondo Alcaide, como vocal de la Comisión de Servicios y Actividades del Consejo Social.
- La designación de D. Joaquín Benítez de Soto Briones como vocal de la Comisión Económica del Consejo Social.
- La designación de D. Félix Llorente Sanz como vocal de la Comisión de Relaciones Externas.
- La designación de D. ^a Laly Escudero Ossorio como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UAH, y en las siguientes comisiones delegadas:
 - Comisión de Personal Docente e Investigador.
 - Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos.
- La designación de D. Manuel Patiño Esteban como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UAH y en las siguientes comisiones delegadas:
 - Comisión de Docencia.
 - Comisión de Enseñanzas Propias.
- La designación de D. Félix Llorente Sanz como representante del Consejo Social en el Consejo de Administración de Alcalíngua.
- La designación de D. ^a Ana Isabel González Herrera y a D. Manuel Patiño Esteban como miembros de la Comisión de Valoración de las Becas de Excelencia del Consejo Social.
- La designación de D. Manuel Patiño Esteban como vocal para la Comisión de Calidad, delegada del Consejo de Gobierno.
- La designación de D. Jesús La Roda Muñoz como vocal para la Comisión de Doctorado, delegada de Consejo de Gobierno.
- La designación de D. Miguel Ángel Rumayor Fernández como vocal para el Comité Antifraude de la Universidad de Alcalá.
- La designación de D. ^a Maria Isabel Redondo Alcaide como representante del Consejo Social en el Consejo Director de la Oficina Alumni UAH.

Informe de Actividades del Consejo Social 2024

- La designación de D. Jesús La Roda Muñoz como representante en el Patronato de la FGUA.
- La designación de D. ^a Ana Isabel González Herrera como vocal para el Pleno del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- La designación de D. Manuel Patiño Esteban como vocal de la Comisión de Másteres Universitarios, delegada de Consejo de Gobierno de la UAH.
- La designación de D. ^a María Isabel Redondo Alcaide, como representante del Consejo Social en la Comisión del Programa de Apoyo a DEPORDES de la Universidad de Alcalá.
- La designación de D. Félix Llorente Sanz, como representante del Consejo Social en el Consejo de Administración de la entidad mercantil Ciudad Residencial Universitaria, S.A.
- El calendario de sesiones ordinarias de Plenos para el año 2025.
- La delegación en la Comisión de Servicios y Actividades la competencia de aprobación de la distribución de becas de colaboración que asigna anualmente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a la Universidad de Alcalá.
- La delegación en la Comisión de Servicios y Actividades la competencia de informar con carácter previo la oferta de titulaciones de Formación Permanente de la Universidad de Alcalá.

Asimismo, el Pleno fue informado de las siguientes cuestiones:

- Las modificaciones presupuestarias MC 1/2024, MC 2/2024, MC 3/2024, MC 4/2024, MC 8/2024, MC 11/2024, MC 12/2024, MC 18/2024, MC 25/2024, MC 26/2024, MC 27/2024, MC 36/2024, MC 43/2024, MC 44/2024, MC 45/2024, MC 48/2024, MC 58/2024, MC 59/2024, MC 60/2024, MC 61/2024, MC 64/2024, MC 65/2024, MC 66/2024, MC 69/2024, MC 71/2024 y MC 72/2024, aprobadas por la Comisión Económica, en virtud de la competencia plena delegada por el Pleno del Consejo en su sesión de 28 de marzo de 2023, (BOCM n.º 86 de 12-4-2023).
- La distribución de 33 Becas de colaboración del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes adjudicadas a la Universidad de Alcalá entre sus departamentos, aprobada por la Comisión de Servicios y Actividades, en virtud de la competencia plena delegada por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 19 de marzo de 2024 (BOCM n.º 79 de 3-4-2024).
- La previsión de cierre del ejercicio 2023 de las Cuentas Anuales de la Universidad de Alcalá.
- El avance de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024.
- La convocatoria de renovación de las becas de excelencia del Consejo Social para el curso 2024-2025.
- La comparecencia del vicerrector de Estudios de Grado y Acceso para informar sobre la oferta de grados de la Universidad de Alcalá para el curso 2024-2025.

Informe de Actividades del Consejo Social 2024

- La comparecencia de la directora de la Escuela de Posgrado y Enseñanzas Propias para informar sobre la oferta de másteres oficiales de la Universidad de Alcalá para el curso 2024-2025.
- La ampliación del plazo de emisión del fallo de los jurados del XIX Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad.
- El seguimiento de la cesión del conjunto de inmuebles que constituyen el Palacio Ducal de Pastrana (Palacio, Casa Anexa y Jardín) a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La designación del Jurado del XIX Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad.
- Los procesos de adscripción del Centro Superior de Formación Europa Sur (CESUR), de ISDI University S.L.U. y del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A. (CUFPN) a la Universidad de Alcalá.
- La designación de D. ^a Ana Isabel González Herrera como vicepresidenta del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en virtud del artículo 14 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y del artículo 7 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.
- La comparecencia del vicerrector de Investigación y Transferencia, Dr. D. Javier de la Mata de la Mata, en la Comisión Económica celebrada el 28 de noviembre de 2024, donde expuso el informe sobre las Empresas de Base Tecnológica.
- El informe sobre las líneas de actuación del Consejo Social 2024. Colaboración del Consejo Social en la exposición “Cosmos UAH. 40 años de investigación espacial en la UAH”.
- La aprobación del “Reglamento sobre Estudios de Formación Permanente de la Universidad de Alcalá”.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El Consejo Social cuenta con representación en los siguientes órganos de la Universidad de Alcalá:

CONSEJO DE GOBIERNO: D. Jesús La Roda Muñoz, D. ^a Laly Escudero Ossorio y D. Manuel Patiño Esteban.

COMISIONES DELEGADAS DE CONSEJO DE GOBIERNO:

- Comisión de Investigación y Comisión de Infraestructuras: D. Jesús La Roda Muñoz.
- Comisión de Personal Docente e Investigador y Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos: D. ^a Laly Escudero Ossorio.
- Comisión de Docencia y Comisión de Enseñanzas Propias: D. Manuel Patiño Esteban.

CONSEJO DIRECTOR DE LA OFICINA ALUMNI UAH: M.^a Isabel Redondo Alcaide.

COMISIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A DEPORDES-UAH: M.^a Isabel Redondo Alcaide

COMISIÓN DE CALIDAD: D. Manuel Patiño Esteban.

COMISIÓN DE DOCTORADO: D. Jesús La Roda Muñoz.

COMISIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS: D. Manuel Patiño Esteban.

HUB UAH COMPROMETIDA: D. Manuel Patiño Esteban.

CIUDAD RESIDENCIAL UNIVERSITARIA S.A. - CRUSA: D. Félix Llorente Sanz.

ALCALINGUA: D. Félix Llorente Sanz.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Jesús La Roda Muñoz.

COMITÉ ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Miguel Ángel Rumayor Fernández.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID: D. ^a Ana Isabel González Herrera.

5.4. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTRAS ENTIDADES

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá es miembro de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y cuenta con dos representantes en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: el presidente, D. Carlos Mayor Oreja, y la vicepresidenta, D. ^a Ana Isabel González Herrera.

Desde el 17 de julio de 2009 el Consejo Social de la Universidad de Alcalá era miembro de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Tras la aprobación de unos nuevos Estatutos de la asociación, aprobados por la Asamblea General celebrada

Informe de Actividades del Consejo Social 2024

en Palma de Mallorca el día 21 de noviembre de 2024, con el voto en contra de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, cada consejo social madrileño inició un proceso de revisión de su condición de socio que ha concluido con la baja voluntaria de las universidades públicas madrileñas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

6. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL 2024

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece que corresponde al Pleno del Consejo Social la aprobación de su presupuesto para su integración en el proyecto de presupuesto de la Universidad.

El presupuesto del Consejo Social del año 2024 ascendió a un total 168.867 euros (cuantía constante desde 2014), distribuidos en dos programas de gastos asignados al Consejo Social en el Presupuesto de la Universidad.

Presupuesto del Consejo Social 2024: estructura del gasto (en euros)				
Cod.	Explicación del gasto	Concepto	Artículo	Capítulo
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			104.867
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		37.584	
220	MATERIAL DE OFICINA	1.168		
226	GASTOS DIVERSOS	18.216		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.200		
23	INDEMNIZ. POR RAZÓN DE SERVICIO		67.283	
230	DIETAS	750		
231	LOCOMOCIÓN	1.750		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	64.783		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			64.000
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		64.000	
481	AYUDAS A LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN	13.500		
482	A ENTIDADES E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.500		
483	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	36.000		
	TOTAL	168.867	168.867	168.867

El presupuesto presentó la misma estructura del ejercicio anterior:

A. Ingresos previstos

Los ingresos asignados en el Presupuesto de la UAH para cubrir las necesidades corrientes del Consejo Social (orgánica H000) ascendieron a 168.867 euros, procedentes de la subvención nominativa de la Comunidad de Madrid.

B. Presupuesto de Gastos

Al presupuesto de gastos se imputaron los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social.

Por el lado de los gastos, la estructura del presupuesto del Consejo Social incorporó inicialmente los siguientes capítulos:

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Con cargo a este Capítulo 2 se han llevado a cabo los gastos necesarios para atender el funcionamiento ordinario del Consejo Social (material de oficina, gastos diversos, trabajos realizados por empresas y profesionales e indemnizaciones por razón de servicio donde se incluyen los gastos originados por los consejeros por la percepción de asistencias a reuniones del Pleno y a las Comisiones), así como la colaboración con la auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad e informes que den cumplimiento a las funciones del Consejo Social.

En este ejercicio, los gastos relativos a los Programas de Emprendimiento se han ejecutado directamente desde este capítulo.

Además, el Consejo Social ha colaborado con la exposición “COSMOS UAH: 40 años de la investigación del espacio en la Universidad de Alcalá”, que pretende divulgar los 40 años de investigación en el espacio y el trabajo de tres grupos de investigación de la UAH.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Con cargo al Capítulo 4 se ha llevado a cabo la Convocatoria de Becas de “Excelencia” del Consejo Social y la XIX Convocatoria de los Premios del Consejo Social. Asimismo, en esta partida se recoge la aportación del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a la “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid”, a la “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España” y la colaboración con la Escuela de Emprendimiento.

Todos ellos son gastos recogidos en las Líneas de Actuación del Consejo Social para 2024, para cumplir los objetivos formulados por el Pleno y atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

Capítulo 6. Inversiones reales.

El Capítulo 6 de inversiones reales no preveía importe inicial presupuestado. No obstante, dado que se ha visto necesario renovar equipos informáticos, se realizó una modificación de crédito desde el capítulo 2 para abonar el importe del material adquirido.

De acuerdo con el artículo 21.3 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social recibe una asignación nominativa para gastos de funcionamiento consignada en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que su presupuesto se integre en el propio de la Universidad.

La ejecución del presupuesto y la justificación de cuentas del Consejo Social se someten a las normas aplicables a la Universidad, pero además se ha de presentar ante la Comunidad de Madrid la certificación de ingreso y contabilización de los fondos recibidos, así como la justificación de las actividades realizadas, sus gastos y la justificación de los mismos.

Esa información se remite a la Dirección General competente en materia de Universidades en el plazo de dos meses tras la finalización del ejercicio económico. En el caso de que no

Informe de Actividades del Consejo Social 2024

se presente la documentación o de que la información suministrada no sea adecuada, la Comunidad de Madrid podrá solicitar el reintegro de los fondos.

El 27 de febrero de 2025 el Consejo Social de la Universidad de Alcalá remitió a la Comunidad de Madrid el certificado relativo al ingreso y contabilización de la transferencia nominativa recibida por el Consejo Social con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, y de justificación de las actividades realizadas y coste de las mismas correspondiente al año 2024, en cumplimiento de la disposición cuarta de la *Orden 1751/2024 del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se concede una transferencia nominativa por importe total de 1.013.202 euros a los Consejos Sociales de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid.*